

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

287. ORDEN Nº 1434 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2020, RELATIVA A LA APERTURA DEL PLAZO DE INSTANCIAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE SUPERINTENDENTE DE LA POLICÍA LOCAL.

El Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión de fecha 21 de febrero de 2020, acordó aprobar las Bases por las que ha de regirse el procedimiento para la provisión definitiva del puesto de trabajo de Superintendente de la Policía Local mediante libre designación, convocado mediante Orden nº 947 de 21 de febrero de 2020 (BOME nº 5732 de 21 de febrero de 2020).

En el BOE nº 69 de 16 de marzo de 2020 se publicó en los términos exigidos por las bases de la convocatoria la resolución de apertura del plazo de presentación de solicitudes que sería de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la precitada publicación.

El día 8 de mayo de 2020, el Consejo de Gobierno en sesión ordinaria, adoptó el Acuerdo, mediante Propuesta de la Presidencia de esta Ciudad, de continuar el procedimiento de provisión del puesto anteriormente citado, considerando *“la necesidad imperiosa de proceder a la cobertura de un puesto que asume las funciones propias de Jefe de la Policía Local de la Ciudad Autónoma de Melilla ostentando, baja la dependencia del Presidente, la máxima responsabilidad del Cuerpo...”*

Habiendo sido decretado el estado de alarma por RD 463/2010, de 14 de marzo, por la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID 19 en el que se acordó la suspensión de plazos administrativos, y habiendo sido modificado por RD 465/20 en el que se prevé que las entidades del sector público podrán acordar motivadamente la continuación de aquellos procedimientos considerados indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento de los servicios básicos,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 25535/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La apertura del plazo de instancias de la convocatoria de provisión del puesto de Superintendente de la Policía Local que será de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla 16 de mayo de 2020,
La Consejera de Presidencia y Administración Pública,
Gloria Rojas Ruiz